



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que tras la publicación de la plaza AYD-2023-0002 de Profesor Ayudante Doctor en la que se formulaban propuestas de adjudicación a favor de D/Dª José Javier Pérez Barea, y teniendo en cuenta que, según la documentación obrante en este Rectorado, el/la mencionado/a adjudicatario/a renuncia a la plaza, así como el siguiente adjudicatario, según lo establecido en la Normativa de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, procede a adjudicarse la plaza de Profesor Ayudante Doctor al candidato/a siguiente en puntuación que ha superado el umbral mínimo establecido por la Comisión, D./Dª. MIGUEL GONZALEZ-MOHINO SÁNCHEZ.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria de 10 de marzo de 2023 y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surte efectos de notificación al adjudicatario del contrato, por lo que no se efectuará notificación personal alguna. El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación. Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, a fecha de la firma

EL RECTOR  
P.D. (por resolución 22-1-2021)  
LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E  
INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y+sH0WCmJpkZm0IrUYnz3A==	<b>Fecha</b>	27/05/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y%2BsH0WCmJpkZm0IrUYnz3A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y%2BsH0WCmJpkZm0IrUYnz3A%3D%3D</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	esKP4vkGLZuQwoRwzQZZ2g==	<b>Fecha</b>	27/05/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla	<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/esKP4vkGLZuQwoRwzQZZ2g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/esKP4vkGLZuQwoRwzQZZ2g%3D%3D</a>			